COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Comunicado: 0169

Xalapa, Ver., 25 de enero de 2022

Reducirían plazo para transferencia de concesiones de transporte público

 Presenta el diputado Juan Enrique Santos Mendoza iniciativa de reforma a la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado.

El diputado Juan Enrique Santos Mendoza presentó al Pleno de la LXVI Legislatura una iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado, cuyo propósito es establecer el plazo máximo de 40 días para que la Dirección de Transporte resuelva sobre la transferencia a terceros de los derechos de una concesión para prestar el servicio de transporte público.

De acuerdo con la iniciativa, al haberse cubierto las condiciones y requisitos por la o el concesionario y el aspirante a la concesión, salvo causa justificada, la Dirección de Transporte Público en ningún caso podrá exceder el plazo de 60 días naturales para autorizar la transferencia de dicha concesión.

En caso de contravención a esta norma, la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Asuntos Internos podrá aplicar a las y los servidores públicos que resulten responsables, las sanciones previstas en la normatividad aplicable.

Durante su intervención en la sesión virtual, el diputado del partido Fuerza por México (FXM) dijo que, a partir de la pandemia y al ver disminuidos sus ingresos drásticamente, muchos poseedores de concesiones de transporte público, principalmente en la modalidad de taxi, prefieren transferirlas o cederlas para poder contar con recursos y emprender algún micronegocio.

No obstante, agregó, tanto los concesiones como los aspirantes a la cesión de derechos, aun cuando realizan la solicitud y cumplen los requisitos, pagos y condiciones de la ley, sus peticiones no encuentran pronta autorización y respuesta por parte de la Dirección General de Transporte Estatal. "Conozco muchos casos que, a un año de realizarse el trámite, no han sido autorizados, lo que provoca que las citadas concesiones no permanezcan con unidades en legal circulación", afirmó.

El diputado Santos Mendoza anunció que, como presidente de la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad de esta LXVI Legislatura, estará abierto al diálogo y al trabajo conjunto con los sectores involucrados en este tema.





"Seré la voz de sus causas, los retos y las problemáticas de este importante sector que diariamente hace posible la movilidad de millones de personas, mercancías y que contribuye fuertemente a que la economía veracruzana siga de pie. Los convoco a sumar esfuerzos para lograr mejores condiciones y un mejor transporte público estatal", concluyó.

Tras su lectura, la iniciativa fue remitida a la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad para el trámite legislativo correspondiente.

#-#-#-#



